



**BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SUBASTA EXTRAJUDICIAL
A TRAVÉS DE ENTIDAD ESPECIALIZADA (VALORALIA)**

Las presentes Bases han sido redactadas por VENTAS CORPORATIVAS, S.L., por encargo de la administración concursal de **BERGOFEST, S.L.**, declarado en concurso de acreedores con numero de autos 694/2022 por el Juzgado Mercantil 2 de Palma de Mallorca.

En Auto de fecha 18 de julio de 2023 se ha establecido que la realización de los bienes y derechos de la masa activa se produzca en el modo que resulte más conveniente para el interés del concurso, sin más limitaciones que las establecidas en los artículos 421 y siguientes y en el capítulo III del título IV del libro primero del TRLC.

la Administración Concursal, en atención al interés del concurso ha puesto en marcha la fase consistente en la liquidación mediante venta a través de Entidad Especializada.

Por tanto y siendo VENTAS CORPORATIVAS, S.L. un portal electrónico especializado en la liquidación de activos, le ha sido encomendada la venta de las unidades productivas que forman parte del activo de BERGOFEST, S.L. en el formato de subasta extrajudicial.

El plazo de esta subasta Extrajudicial, por indicación de la Administración Concursal, será **desde el día 15 de noviembre de 2023 a las 12:00h, hasta las 11:59h del 15 de diciembre de 2023.**

1. DESCRIPCIÓN DE UNIDAD PRODUCTIVA objeto de venta Restaurante DIABLITO sito en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park)

Subasta: 2369422 DIABLITO
Lote: 1 Restaurante DIABLITO sito en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park)

Se entienden incluidos dentro del perímetro de la Unidad Productiva, contrato de arrendamiento de los locales L 112, L 214 y L 215 sites en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park), contrato de franquicia con la entidad EL DIABLITO FRANCHISING, S.L., como parte franquiciadora, el cual tiene por objeto la concesión de un derecho no exclusivo del uso de las marcas, el uso directo o indirecto del Know-How y el Software, con la finalidad de explotar un Restaurante DIABLITO FOOD & MUSIC en el centro comercial Festival Park, Instalaciones Técnicas, Maquinaria, Herramienta y Utillaje, Mobiliario, Existencias, contratos de suministro y contratos laborales. Todo descrito en **ANEXO I.**

Valor de Liquidación: 184.451,13€
Valor Mínimo de Adjudicación: 92.225,57€

2. DESCRIPCIÓN DE UNIDAD PRODUCTIVA objeto de venta Restaurante SKALOP explotado en el local L 109 sito en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park).

Subasta: 2369422 SKALOP (Festival Park).

Lote: 2 Restaurante SKALOP explotado en el local L 109 sito en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park).

Se entienden incluidos dentro del perímetro de la Unidad Productiva contrato de arrendamiento cuyo objeto es el local L 109 sito en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park), contrato de franquicia con la entidad FRANQUICIAS SKALOP, S.L., como parte franquiciadora, el cual tenía por objeto la concesión de un derecho no exclusivo del uso de las marcas, el uso directo o indirecto del Know-How y el Software, con la finalidad de explotar un Restaurante SKALOP en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park); Maquinaria, Herramienta y Utillaje, Mobiliario, Existencias, contratos de suministro y contratos laborales. Todo descrito en **ANEXO II**.

Valor de Liquidación: 873.303,40€

Valor Mínimo de Adjudicación: 218.325,85 €

3. DESCRIPCIÓN DE UNIDAD PRODUCTIVA objeto de venta Restaurante SKALOP sito en el centro comercial Ocimax de Palma de Mallorca

Subasta: 2369422 SKALOP OCIMAX

Lote: 3 Restaurante SKALOP sito en el centro comercial Ocimax de Palma de Mallorca

Se entienden incluidos dentro del perímetro de la Unidad Productiva contrato de arrendamiento suscrito entre PARC D'OCI CAS CAPISCOL, S.L., como parte arrendadora, y CUSTOMIZATE, S.L., como parte arrendataria del local C6 de 158,50m² junto con una terraza de 21,50m² sito en el centro comercial OCIMAX de Palma de Mallorca; contrato de franquicia entre la entidad FRANQUICIAS SKALOP, S.L., como parte franquiciadora, y CUSTOMIZATE, S.L., como franquiciado, tiene por objeto la concesión de un derecho no exclusivo del uso de las marcas, el uso directo o indirecto del Know-How y el Software, con la finalidad de explotar un Restaurante SKALOP en el centro comercial OCIMAX. Maquinaria, Herramienta y Utillaje, Mobiliario, Existencias, contratos de suministro y contratos laborales. Todo descrito en **ANEXO III**.

Valor de Liquidación: 100.000.-€

Valor Mínimo de Adjudicación: 50.000.- €

4. DESCRIPCIÓN DE UNIDAD PRODUCTIVA objeto de venta Restaurante CREPES & FOOD (LA CRÊPERIA) sito en el centro comercial Ocimax de Palma de Mallorca

Subasta: 2369422 CREPES & FOOD (LA CRÊPERIA)
LOTE: 4 Restaurante CREPES & FOOD (LA CRÊPERIA) sito en el centro comercial Ocimax de Palma de Mallorca

Se entienden incluidos dentro del perímetro de la Unidad Productiva contrato de arrendamiento de Local C7 sito en el centro comercial OCIMAX de Palma de Mallorca de 212m2 de superficie; Maquinaria, Herramienta y Utillaje, Mobiliario, Existencias, contratos de suministro y contratos laborales. Todo descrito en **ANEXO IV**.

Valor de Liquidación: 100.000.-€

Valor Mínimo de Adjudicación: 50.000.- €

5. CONDICIONES DE LA SUBASTA EXTRAJUDICIAL

La Administración Concursal no aceptará pujas que no superen, al menos, el Valor Mínimo de Adjudicación de cada una de las cuatro unidades de negocio a que se refiere el apartado anterior.

La subasta extrajudicial se realizará a través del portal de subastas WWW.VALORALIA.ES, cuya titularidad es de VENTAS CORPORATIVAS, S.L. En él, cualquier interesado habrá de registrarse previamente para participar en el proceso.

Para que cualquier puja sea considerada válida, cualquier interesado deberá depositar una caución equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor del lote, entendiéndose como tal, el valor asignado como valor de Liquidación:

Lote	Valor LIQUIDACION asignado	Caución (5%)
1	184.451,13€	9.222,55€
2	873.303,40€	43.665,17€
3	100.000,00€	5.000,00€
4	100.000,00€	5.000,00€

Dicha caución o señal se depositará mediante transferencia bancaria en la cuenta bancaria de consignaciones, titularidad de VENTAS CORPORATIVAS, S.L., con numero:

IBAN ES63 0128 0062 4701 0004 3376, de BANKINTER.

Los titulares de crédito con privilegio especial deberán cumplir las mismas condiciones que cualquier otro interesado, si bien quien quedarán eximidos de prestar señal o depósito alguno.

Las pujas se realizarán por múltiplos de MIL EUROS (1.000,00 €).

Las pujas podrán realizarse hasta el día y hora fijados al principio de estas Bases. No obstante, si en los CINCO MINUTOS previos al cierre de la subasta se registra alguna puja, ésta se prorrogará automáticamente por un nuevo periodo de CINCO MINUTOS, y así sucesivamente hasta un máximo de SEIS HORAS desde la hora de cierre inicialmente prevista.

Una vez cerrado el proceso de pujas cumpliendo los requisitos establecidos, y realizados los correspondientes depósitos de la caución, VENTAS CORPORATIVAS S.L. se pondrá en contacto con el mayor postor o adjudicatario, para solicitarle documento de identificación completo (persona física o jurídica), datos fiscales, dirección electrónica y datos telefónicos de contacto, y en su caso escritura notarial que acredite la correspondiente representación.

Habiendo cumplido el adjudicatario los requisitos previos, VENTAS CORPORATIVAS S.L. comunicará tal circunstancia a la Administración Concursal de BERGOFEST, S.L., con la identidad de la referida persona.

En caso de que el adjudicatario, habiendo sido requerido para ello, de forma injustificada no proporcione los datos identificativos y fiscales requeridos en un plazo máximo de CINCO DÍAS, se entenderá que renuncia a la compraventa y a la señal depositada.

El adjudicatario asumirá el estado en que se encuentren la unidad productiva una vez realizada la venta, tanto en lo que se refiere a su situación física como a su situación jurídica, renunciando al ejercicio de acciones por vicios ocultos.

Cada una de las unidades productivas se adjudicarán libres de cargas y gravámenes.

El pago del precio fijado para la adjudicación o venta se realizará mediante ingreso (transferencia o cheque bancario) en el momento de cesión de la titularidad del negocio, a la cuenta intervenida por la Administración Concursal que se facilitará al adjudicatario.

La administración concursal citará al adjudicatario para la formalización del documento de transmisión. La incomparecencia del adjudicatario al acto de formalización de la compraventa supondrá la pérdida, por parte de éste, del depósito o caución efectuado.

En caso de incomparecencia del adjudicatario, o renuncia del mismo a la adjudicación, la Administración Concursal podrá o bien ofrecer la adjudicación al segundo o sucesivos postores, o bien declarar desierta la subasta.

Los depósitos realizados por aquellos postores que no hayan resultado adjudicatarios se devolverán por parte de VENTAS CORPORATIVAS S.L. en un plazo máximo de veinte días desde la fecha de cierre de la subasta.

6. GASTOS DE LA OPERACIÓN A ASUMIR POR LA COMPRADORA

Además del pago del precio, el Adjudicatario se hará cargo del pago de todos los gastos derivados de la adjudicación (incluyendo gastos notariales y registrales, si los hubiera), gastos derivados del levantamiento de cargas e inscripciones registrales, y cualquier otro gasto que pudiera surgir además de los gastos de transporte, montaje, desmontaje.

7. HONORARIOS DE LA ENTIDAD ESPECIALIZADA

Dichos honorarios, que deberá asumir el comprador y haberlos satisfecho con anterioridad a la formalización del contrato de compraventa, ascenderán al 5% + IVA del precio a que finalmente resulte adjudicadas cada una de las unidades productivas, y no se detraerán del precio ofrecido.

La realización de pujas a través del portal www.valoralia.es implica la declaración específica de conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones del proceso de subasta extrajudicial, del estado del procedimiento concursal, del contenido del Auto que aprueba las reglas de Liquidación y del carácter firme e irrevocable de la puja.

Madrid, 30 de octubre de 2023

ANEXO I**Subasta: 2369422 DIABLITO****Lote: 1 Restaurante DIABLITO sito en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park)****Contrato de arrendamiento de local**

Con fecha de 9 de marzo de 2015 era suscrito entre FESTIVAL PARK MALLORCA, S.L., como parte arrendadora, y MTG 0107, S.L., como parte arrendataria, un contrato de arrendamiento cuyo objeto eran los locales L 112, L 214 y L 215 sitos en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park).

Mediante acuerdo de cesión de 21 de febrero de 2019 la mercantil BERGOFEST, S.L. se subrogó en la posición de la parte arrendataria.

La superficie de los locales arrendados es de 665,59 m2 junto con una terraza de 225,48 m2 y que son destinados a la explotación del restaurante DIABLITO.

La duración del citado contrato se fijó en 10 años de obligado cumplimiento para las partes.

La renta se fijó en una renta variable anual sobre el volumen de ventas:

- 11% durante los años 2015 y 2016
- 12% durante los años 2017, 2018 y 2019
- 12,5% durante el año 2020 en adelante

Sin perjuicio de lo anterior se pactaba igualmente una renta mínima garantizada de 35 € m2 durante el año 2015 (tomando como superficie el local de la planta baja de 105,74 m2), la cual se actualizaría anualmente a partir del año 2016.

A la suscripción del contrato fue abonada una fianza de 7.401,80 €. En la cláusula 16.2 se fijó una garantía adicional a la fianza por importe de 14.803,60 €.

Contrato de Franquicia

El régimen de franquicia se formalizó según contrato suscrito el 15 de mayo de 2012 entre la entidad EL DIABLITO FRANCHISING, S.L., como parte franquiciadora, y MTG107, S.L., como franquiciado, el cual tenía por objeto la concesión de un derecho no exclusivo del uso de las marcas, el uso directo o indirecto del Know-How y el Software, con la finalidad de explotar un Restaurante DIABLITO FOOD & MUSIC en el centro comercial Festival Park. El citado contrato de franquicia tenía una duración inicial de 10 años, siendo susceptible de prórroga por 2 períodos sucesivos de 2 años.

Las condiciones económicas del referido contrato eran las siguientes:

- Canon de entrada: La parte franquiciada abonaba a la parte franquiciadora la cantidad de 18.000 € más IVA.
- Canon mensual: La parte franquiciada se comprometía al abono mensual a la parte franquiciadora de un royalty por importe del 3% más IVA de su facturación neta de IVA durante el primer año y del 4%
- **16 trabajadores con un coste bruto /mensual de 21.654€ aprox.**

BIENES Y DERECHOS AFECTOS AL RESTAURANTE DIABLITO		
Uds.	NATURALEZA	
38	SILLAS JARDIN MIMBRE MARRONES TKR CONTRACT	
16	MESAS MARRONES CON PIE	
52	SILLAS MADERA INTERIOR POLIPIEL BEIG	
21	MESA MADERA INERIOR CON PIE	
	DECORACION (LUCES LEZ BOMBILLA)	
1	TELEVISOR HISENSE	
	MUEBLE CAFETERO Y BOTELLEROS MADERA A MEDIDA INTEGRADO LOCAL	
1	MICROONDA LAZER	
2	CARROS DE SERVICIO (NEGRO Y GRIS) CON RUEDAS	
1	MONTACARGAS	
1	ASCENSOR	
1	CAJON PORTAMONEDAS CAJA	
1	TPV HANASIS	
1	IMPRESORA EPSON TM-T20II	
	MENAJE Y UTILES (PLATOS, VASOS, CUBIERTOS, CUBILETES,...)	
	EQUIPO DE MUSICA CONEXIÓN FRANQUICIA TELEVISION	
34	MESAS MARRONES CON PIE	
49	SILLAS	
20	SILLAS TEKA	
6	PARASOLES	
7	LUCES DECORACION EXTERIORES MACETEROS Y LAMPARA DE PIE	
20	MESAS 80*80 + (PIE CUADRADO)	
2	MESAS 80*80 (TABLERO MAS GRUESO)	
55	SILLAS CON BASE ACOLCHADA(BLANCO)	
1	MESA DE MADERA (70*80) ROUTER ENCIMA	
13	BOMBILLAS GRANDES(LED) DECORACION	
1	LAMPARA DECORACION	
1	DECORACION DE MADERA IMAGEN DIABLITO	
1	RETROPROYECTOR CON SU PANTALLA	
7	SILLAS BLANCAS DE NIÑOS	
1	BOTELLA DE EXTINTOR DE INCENDIOS	
1	MUEBLE CAFETERO	
1	MUEBLE DE ESTRUCTURA METALICA(PARA PONER VASOS/BOTELLAS)	
1	MUEBLE MADERA PARA PONER VASOS/CUBIERTOS	
1	MUEBLE DE MADERA PARA PONER CUBIERTOS Y SERVILLETAS	
25	PLACAS DE INSORORIZACION	
	AIRE ACONDICIONADO	
7	CORTINAS	
1	ORDENADOR SERVIDOR COMPLETA	
2	SAI	
1	EQUIPO DISTRIBUCION HILO MUSICAL	
1	DESCALCIFICADOR	
	SANITARIOS BAÑO HOMBRES	
	SANITARIOS BAÑO MUJERES	
	SANITARIOS BAÑO MINUSVALIDOS- CAMBIADOR BEBE	
3	MUEBLES Y MESAS DE TRABAJO INOX	
1	LAVAVAJILLAS CUPULA Y CESTAS	
1	MESA FREGADERO 1 CUBA Y AGUJERO BASURA Y GRIPO MONO	
1	LAVAVASOS Y CESTAS	
2	MAQUINAS AGUA OZONO	
1	FREGADERO 2 CUBAS CON GRIFO DOBLE	
	ESTANTERIAS	
	UTENSILIOS TRABAJO	
	MESA DE PASE CON ESTANTERIA	
	HORNO PIZZA 3 PISOS	
	MESA FRIA DE PASE CON ESTANTE MASTRO 6 CAJONES	
	MESA FRIA 2 PUERTAS CORECO	
4	IMPRESORA EPSON	
1	DISPATCHER	
	MESA FRIA MASTRO 6 CAJONES	
	MESA FRIA FAGOR 3 PUERTAS	
	LAVAMANOS MONOPUESTO PULSADOR PIE	

	HORNO RACIONAL	
1	CAMPANA EXTRACTORA ZONA HORNOS CON MOTOR IMPULSION 5 FILTROS	
	BAÑO MARIA GAS	
	PLANCHA GAS	
2	HORNOS GAS	
10	FOGONES GAS	
12	PAELLEROS GAS	
1	FREIDORA DOBLE CUBETA GAS	
1	CAMPANA EXTRACTORA ZONA FOGONES CON MOTOR 10 FILTROS,	
1	ABATIDOR TEMPERATURA	
1	MESA FRIA FAGOR 3 PUERTAS	
1	MICROONDAS	
1	MESA ENSALADERA	
1	FREGADERO 1 CUBA CON GRIFO	
1	ARCON CONGELADOR BLANCO	
1	MESA FRIA 4 PUERTAS CORECO	
1	ENVASADORA VACIO SAMMIC	
1	MESA CON ABRELATAS INDUSTRIAL	
1	MESA FREGADERO 1 CUBA CON GRIFP	
1	CORTADORA DE CARNE	
1	AIRE ACONDICIONADO CUARTO FRIO CORTE CARNE	
1	FREGADERO DOBLE CUBETA CON GRIFO DOBLE EXTENSIBLE	
1	CAMARA FRIO ZONA VERDURAS	
1	AIRE ZONA PASILLO CAMARAS	
1	MICROONDAS	
2	MESA FREGADERO CON GRIFO	
1	AMASADORA	
1	CAMARA DE CONGELACION	
1	CAMARA FRIO ZONA LACTEOS	
	MENAJE Y UTILES DE TRABAJOS VARIOS (PLATOS, CUBIERTOS, CUBILETES, VASOS, JARRAS, COPAS)	
	MOBILIARIO VARIOS	
12	ESTUFAS BUTANO	
	MENAJE, UTENSILIOS	
1	MESA FRIA 3 PUERTAS CON ENSALADERA	
1	MESA FRIA 3 PUERTA BARRA	
2	FREIDORAS FAGOR	
1	ENCIMERA	
1	CUPULA FAGOR	
1	LAVAVASOS	
1	LAVAVAJILLAS	
1	NEVERA	
1	SALAMANDRA	
1	BAÑO MARIA	
1	BRAZO FRIO FAGOR	
2	CREPERAS	
1	MUEBLE CAFETERO	
1	COCINA 4 FOGONES PLACA ELECTRICO FAGOR	
1	FREIDORA FAGOR	
20300005	CANON DIABLITO FUSION MTG	
20600007	PROGRAMA CUINER FUSION MTG	
20600020	LICENCIA COMANDER (4 UN)	

Anexo II

Subasta: 2369422 SKALOP (Festival Park).

Lote: 2 Restaurante SKALOP explotado en el local L 109 sito en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park).

Contrato de arrendamiento de local

Con fecha de 9 de marzo de 2015 era suscrito entre FESTIVAL PARK MALLORCA, S.L., como parte arrendadora, y BERGOFEST, S.L., como parte arrendataria, un contrato de arrendamiento cuyo objeto es el local L 109 sito en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park).

La superficie del local arrendado es de 139,37 m2 junto con una terraza de 97 m2.

La duración del citado contrato se fijó en 10 años de obligado cumplimiento para las partes a contar desde la fecha de entrega del local con fecha prevista para el 1 de mayo de 2015.

El 17 de marzo de 2015 se suscribía contrato de franquicia entre la entidad FRANQUICIAS SKALOP, S.L., como parte franquiciadora, y BERGOFEST, S.L., como franquiciada, el cual tenía por objeto la concesión de un derecho no exclusivo del uso de las marcas, el uso directo o indirecto del Know-How y el Software, con la finalidad de explotar un Restaurante SKALOP en el centro comercial Mallorca Fashion Outlet (Festival Park).

Contrato de Franquicia

El citado contrato de franquicia tenía una duración inicial de 7 años, siendo susceptible de prórroga por períodos sucesivos de 7 años.

Las condiciones económicas del referido contrato eran las siguientes:

Canon de entrada: La parte franquiciada abonaba a la parte franquiciadora la cantidad de 18.000 € más IVA.

Pago de instalación del restaurante por importe de 89.000 € más impuestos.

Canon mensual: La parte franquiciada se comprometía al abono mensual a la parte franquiciadora de un royalty de explotación de 1.667 € mensuales durante los dos primeros años y de 2.000 € a partir del tercer año.

Royalty de publicidad por importe de 833 € mensuales durante los dos primeros años y de 1.000 € a partir del tercer año, ambas cantidades más impuestos.

- **11 trabadores con un coste bruto /mensual de 17.442€ aprox.**

BIENES Y DERECHOS AFECTOS A SKALOP FESTIVAL PARK		
Uds.	NATURALEZA	
1	DESCALCIFICADOR KINETICO	
1	NEVERA FRIGORIFICA GRIS	
1	CONGELADOR CAJONES GRIS ELECTROLUX	
1	NEVERA FRIGORIFICA BLANCO INDESIT	
1	ARMARIO FRIO 3 PUERTAS PORTINOX	
1	MESA TRABAJO INOX 2 BALDAS	
1	MESA TRABAJO INOX 2 BALDAS	
1	MESA TRABAJO INOX 3 BALDAS	
1	MESA CON FREGADERO CON GRIFO MONOMANDO CON CAÑO EXTRAIBLE	
3	BALDAS INOX	
1	CORTA FIAMBRES	
1	CUPULA MARCA SAMMIC CON SUS CESTAS DE LAVADO	
1	MESA CON FREGADERO CON GRIFO DOBLE SALIDA CAÑO EXTRAIBLE, ARO DE DESBARAZADO Y ESCURRIDOR	
1	LAVAVAJILLAS FAGOR CON SUS CESTAS DE LAVADO	
1	CAMPANA EXTRACTORA 5 FILTROS	
1	CONGELADOR ARCON DOREMEG BLANCO	
1	MESA FRIA DE PREPARACION EMPANADO 3 PUERTAS	
1	FREIDORA FAGOR ELECTRICA	
1	FREIDORA FAGOR ELECTRICA	
1	MANTENEDOR DE FRITOS FAGOR	
1	FREIDORA DOBLE CUBETA ELECTRICA REPAGAS	
1	PLANCHA ELECTRICA FAGOR	
1	MESA REFRIGERADA PARA ENSADAS 2 PUERTAS INOX	
1	MESA REFRIGERADA 2 PUERTAS INOX	
1	LAVAMANOS DE PIE INOX	
1	HORNO FM INDUSTRIAL 3 BANDEJAS	
1	TOSTADORA PROFESIONAL DOBLE	
1	MICROONDAS KOENIC NEGRO	
	MENAJE Y UTILES DE TRABAJOS VARIOS (CESTAS FREIDORAS, CUCHILLOS, PINZAS, ...)	
1	IMPRESORA EPSON TM-U220B	
1	IMPRESORA EPSON TM-T20II	
1	INODORO MARCA ROCA	
1	LAVABO MURAL CON GRIFO MONODIN	
1	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	
1	DISPENSADOR TOALLITAS SECA MANOS	
1	DISPENSADOR GEL DE MANOS	
1	INODORO MARCA ROCA	
1	URINARIO VALADARES	
1	LAVABO MURAL CON GRIFO MONODIN	
1	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	
1	DISPENSADOR TOALLITAS SECA MANOS	
1	DISPENSADOR GEL DE MANOS	

1	ASIDERO DE BAÑO (BARRA)	
15	LAMPARAS TECHO NEGRAS	
1	TELEVISION PHILIPS	
1	MAQUINARIA E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO Y BOMBA DE CALOR POR CONDUCTO	
1	MUEBLE CAFETERO INOX 2 CAJONES Y 1 CAJON TOLVA DE RECOGIDO DE POSOS CAFÉ	
1	MESA DE TRABAJO DOBLE 4 BALDAS	
1	IMPRESORA EPSON BARRA	
1	IMPRESORA EPSON FACTURAS	
1	CAJON PORTAMONEDAS CAJA	
1	TPV FEC 15"	
4	COMANDEROS SUNMI M2	
1	CONTROL DE PRESENCIA HUELLA Y PIN REGISTRO TACTIL PERSONAL ANVIZ	
61	SILLAS NARANJAS PLASTICO FRANQUICIA INTERIOR	
72	SILLAS NARANJAS PLASTICO FRANQUICIA EXTERIOR	
10	MESAS NEGRAS PIE INOX PEQUEÑAS INTERIOR	
4	MESAS NEGRAS PIE INOX GRANDES INTERIOR	
16	MESAS NEGRAS PIE INOX PEQUEÑAS EXTERIOR	
10	MESAS NEGRAS PIE INOX GRANDES INTERIOR	
1	EQUIPO MUSICA BC STEREO INTEGRATED AMPLIFIER EX302 CON ALTAVOCES INTEGRADOS	
	MENAJE Y UTILES DE TRABAJOS VARIOS (PLATOS, CUBIERTOS, CUBILETES, VASOS, JARRAS, COPAS)	
20300002	CANON FRANQUICIA SKALOP	
20600001	PROGRAMA CUINER PRO	
20600004	APLIC CUINER SOFT SK FUSION	
20600010	LICENCIA PRO CUINER 2ª COPI SF	
20600012	LICENCIA ADICIONAL CUINER SF	
20600020	LICENCIA COMANDER (4 UN)	

ANEXO III

Subasta: 2369422 SKALOP OCIMAX

Lote: 3 Restaurante SKALOP sito en el centro comercial Ocimax de Palma de Mallorca

Contrato de arrendamiento de local

contrato de arrendamiento suscrito entre PARC D'OCI CAS CAPISCOL, S.L., como parte arrendadora, y CUSTOMIZATE, S.L., como parte arrendataria del local C6 de 158,50m2 junto con una terraza de 21,50m2 sito en el centro comercial OCIMAX de Palma de Mallorca formalizado en fecha 1 de julio de 2015. La duración del citado contrato se fijó en 10 años de obligado cumplimiento para el arrendador y los 3 primeros años también para el arrendatario.

La renta se fijó en una renta variable mensual del 10% sobre el volumen de ventas sin IVA. Sin perjuicio de lo anterior se pactaba igualmente una renta mínima de 2.500,00 €.

Se entregaba una fianza por importe de 5.000,00 € y 15.000,00 € en concepto de aval.

Contrato de Franquicia

Con fecha de 4 de agosto de 2015 se suscribía contrato de franquicia entre la entidad FRANQUICIAS SKALOP, S.L., como parte franquiciadora, y CUSTOMIZATE, S.L., como franquiciado, el cual tenía por objeto la concesión de un derecho no exclusivo del uso de las marcas, el uso directo o indirecto del Know-How y el Software, con la finalidad de explotar un Restaurante SKALOP en el centro comercial OCIMAX.

El citado contrato de franquicia tenía una duración inicial de 7 años, siendo susceptible de prórroga por períodos sucesivos de 7 años.

Las condiciones económicas del referido contrato eran las siguientes:

Canon de entrada: La parte franquiciada abonaba a la parte franquiciadora la cantidad de 18.000 € más IVA.

Pago de instalación del restaurante por importe de 111.000 € más impuestos.

Canon mensual: La parte franquiciada se comprometía al abono mensual a la parte franquiciadora de un royalty de explotación del 4% más IVA y un royalty de publicidad del 2% de su cifra de facturación.

- **5 trabadores con un coste bruto /mensual de 7.537,23€ aprox.**

BIENES Y DERECHOS AFECTOS A LOCAL SKALOP CENTRO OCIMAX		
Uds.	NATURALEZA	
	SANITARIOS BAÑO MUJERES (2 ASEOS)	
	SANITARIO BAÑO HOMBRES	
3	SILLAS BEBE	
1	TELEVISION SMMMUNG	
1	TELEVISION PHILIPS	
3	TELEVISIONES SMMMUNG	

10	LAMPARAS ANCHAS CROMADO	
7	LAMPARAS BOMBILLA	
4	MESAS ALTAS	
16	TABURETES ALTOS POLIPIEL	
4	MESAS ALTAS CUADRADAS	
16	TABURETES ALTOS NEGROS	
6	SILLAS CON RESPALDO CURVO	
46	SILLAS NEGRAS HIERRO	
26	MESAS CON PIE	
2	BOTELLEROS INOX BAJO BARRA	
1	TPV CON CAJON	
4	IMPRESORAS EPSON	
1	EQUIPO MUSICA CONTROL TV	
	CAMARAS Y GRAVADOR	
1	MICROONDAS	
1	MUEBLE CAFETERO	
1	CAJA FUERTE BUZON	
1	LAVAVASOS FAGOR	
1	FREGADERO 1 CUBA CON HUECO BASURA Y GRIFO DOBLE MANDO	
1	CUPULA	
1	DESCALCIFICADOR	
1	TERMO	
1	ARMARIO CONGELADOR 1 PUERTA	
1	ARCON CONGELADOR BLANCO	
1	FREGADERO CON GRIFO	
2	LAVAMANOS PULSADOR	
1	MESA FRIA CON INGREDIENTES ENSALADERA FAGOR 3 PUERTAS	
2	MICROONDAS	
3	MESAS TRABAJO	
1	PLANCHA FAGOR	
1	MANTENEDOR DE FRITOS	
1	FREIDORA DOBLE CUBETA	
1	MESA FRIA EMPANADO INCORPORADO	
1	CAMPANA EXTRACTORA 4 FILTROS	
1	NEVERA FRIGORIFICO	
1	ARMARIO FRIO FAGOR 2 PUERTAS	
1	CORTA FIAMBRES	
1	MESA FRIA CORECCO 4 PUERTAS	
20300004	CANON SKALOP OCIMAX	
20600001	PROGRAMA CUINER PRO	
20600011	LICENCIA PRO CUINER 2ª COPI SO	
20600020	LICENCIA COMANDER (4 UN)	

ANEXO IV

LOTE: 4 Restaurante CREPES & FOOD (LA CRÊPERIA) sito en el centro comercial Ocimax de Palma de Mallorca

Contrato de arrendamiento de local

contrato de arrendamiento de Local C7 sito en el centro comercial OCIMAX de Palma de Mallorca de 212m2 de superficie arrendado a la empresa PARC D'OCI CAS CAPISCOL, S.L. mediante contrato suscrito por BERGOFEST, S.L. el 1 de julio de 2015;

La duración del citado contrato se fijó en 10 años de obligado cumplimiento para el arrendador y los 3 primeros años también para el arrendatario.

La renta se fijó en una renta variable mensual del 10% sobre el volumen de ventas sin IVA. Sin perjuicio de lo anterior se pactaba igualmente una renta mínima de 1.500,00 €.

Se entregaba una fianza por importe de 3.000,00 € y 9.000,00 € en concepto de aval.

- 2 trabajadores con un coste bruto /mensual de 2.665,31€ aprox.

BIENES Y DERECHOS AFECTOS AL LOCAL CREPES&FOOD CENTRO OCIMAX		
Uds.	NATURALEZA	
	SANITARIOS BAÑO MUJERES	
	SANITARIOS BAÑO HOMBRES Y MINUSVALIDOS	
88	SILLAS BLANCAS PLASTICO	
23	MESAS NEGRAS PIE INOX	
8	ALTAVOCES EQUIPO MUSICA	
5	LAMPARAS DECORACION	